



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE DON FADRIQUE

Con fecha 13 de octubre de 2023, se ha dictado Decreto de Alcaldía, que textualmente dice:

Vista la propuesta del tribunal de selección relativa al procedimiento para cubrir, por el sistema de concurso, cinco plazas de Auxiliares de Ayuda a Domicilio como personal laboral fijo de este Ayuntamiento, mediante procedimiento específico de estabilización de empleo temporal de la Disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, y transcurrido el plazo para que los/as interesados/as pudieran presentar reclamaciones, de conformidad con las bases de la convocatoria (BOP nº 248 de 30/12/2022) y el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, **RESUELVO**:

PRIMERO. DETERMINAR a las aspirantes aprobadas para las cinco plazas de "Auxiliares de Ayuda a Domicilio", al haber obtenido la mayor puntuación, conforme al siguiente detalle:

	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
1	XXXX42Q	COMENDADOR VERDUGO	MARÍA ISABEL
2	XXXX12B	ORGANERO RORÍGUEZ	MARÍA JOSEFA
3	XXXX67M	ALBERCA PULIDO	MARCELA
4	XXXX42E	VAQUERO RAMOS	CONSUELO
5	XXXX00F	DE LAS HERAS PULIDO	TERESA

SEGUNDO. Notificar la presente resolución a las interesadas y proceder a su publicación en la sede electrónica y el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, requiriendo a las aspirantes propuestas para la formalización del contrato en el plazo máximo de 20 días hábiles desde el siguiente a la recepción de la notificación, quedando exentas de presentar los documentos justificativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria al constar en este Ayuntamiento.

En La Villa de Don Fadrique, a 13 de octubre de 2023.- El Alcalde-Presidente, Jaime Santos Simón.

Nº. I.-5703